



Municipalidad de Pucón

SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA ORDINARIA N° 246
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON**

FECHA : Junio 08 del 2011

HORA : 09:25 horas

LUGAR : Alcaldía

PRESIDE: Sra. Edita Mansilla Barria.

ASISTEN: Concejales, Sr. Armin Avilés Arias, Sra. Marcela Sanhueza Bustos, Sra. Graciela Henríquez Vega, Sr. Mauricio Oyarzo Brcic.

Inasistente: Sr. Vicente Sepúlveda (con Licencia Médica)
Sr. Hernán Saavedra (con Licencia Médica)

Asesores Municipales que asisten:

* Sr. Ricardo Romo, Administrador.

TABLA:

- Aprobación de Actas Ord. N° 245
- Modificación Presupuestaria de Educación y Finanzas Municipales.
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensaje Sra. Alcaldesa
- Puntos Varios.

DESARROLLO:

En nombre de Dios, la Presidenta del Honorable Concejo Municipal, Sra. Edita Mansilla Barria, da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 246. Y como primer punto de la tabla la Secretaria Municipal da lectura a los acuerdos del Acta N° 245 de fecha 01 de Junio 2011.

Se realizan las siguientes observaciones:

- En el acuerdo N° 7 se agrega lo siguiente: "De acuerdo a la solicitud de las Organizaciones".

El Concejo aprueba el Acta N° 245 de fecha 01 de Junio 2011.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.- Carta del Administrador del Complejo Turístico La Península de Pucón, Sr. Francisco Aguirre Gotelli, en respuesta a oficio donde se solicita información respecto del funcionamiento del sistema de alcantarillado de aguas servidas al interior de la Península.

2.- Informe del Presidente de la AMRA. Se dejará copia en oficina de Concejales.

3.- Modificación Presupuestaria Municipal N° 12 de fecha 01 de Junio 2011, por un valor de M\$ 9.000.

El Sr. Mauricio Oyarzo no aprueba la Modificación Presupuestaria, porque la anterior no aprobó cuando se estaba suplementando M\$ 2.000 a la Cuenta de Concejales, y ahora que se suplementa M\$ 7.000 a la misma cuenta, mantienen su negativa, ya que en todas las reuniones de Concejo se ha visto que en el municipio falta dinero.

La Sra. Marcela Sanhueza aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12.

La Sra. Graciela Henríquez aprueba la Modificación N° 12 con la condicionante de que no quiere más modificaciones presupuestarias en la cuenta de Concejales durante este año 2011 o el próximo año.

El Sr. Armin Avilés aprueba la Modificación N° 12, con el monto que se señala en ella, ya que no es necesario ocupar todo el monto que se está aprobando.

Por tres votos a favor y uno en contra del Sr. Mauricio Oyarzo, por las razones que se indican en el desarrollo de esta acta; El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12 de fecha 01 de Junio por un monto de M\$ 9.000.

La Sra. Secretaria Municipal, entrega a los señores Concejales la Modificación Presupuestaria de Salud N° 2.

4.- Modificación Presupuestaria de Educación N° 6, de fecha 03 de Junio 2011.

El Sr. Mauricio Oyarzo señala que la fecha de la modificación no coincide con la fecha en que la recibió, le fue enviada el día 06, por tanto, no cumple con los cinco días de entrega antes de su aprobación.

La Sra. Secretaria Municipal, señala que ella recibió la Modificación el lunes 06 y la envió inmediatamente. La Sra. Presidenta indica que la Secretaria Municipal debiera poner en la modificación la fecha en que la recibe.

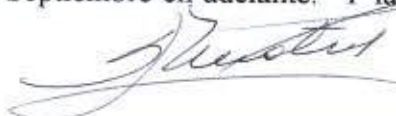
A continuación se analiza la Modificación Presupuestaria de Salud, pero se someterá a aprobación del Concejo el día lunes 13 en Sesión Extraordinaria.

El Concejo acuerda realizar una Sesión Extraordinaria el día Lunes 13 a las 18:00 horas.

La Sra. Gladiela Matus, sugiere que en reunión extraordinaria se trate el tema de programa de Plan de Turismo 2012 - 2014.

La Sra. Presidenta señala que su intención era que en este Concejo se revisara, y pregunta al Sr. Romo, Administrador si trajeron la propuesta.

El Sr. Romo responde que actualmente se está trabajando algunas alternativas, que hasta el momento no suman mas de M\$ 10.000. Señala que la primera actividad que se iniciará, será apoyo radial a través de la radio Bio Bio y El Conquistador, y el dinero que se requiere es el que se necesitará en el mes de Septiembre en adelante. Y la propuesta que



con la mesa de Turismo quieren plantear es si se deja propuesta la Modificación Presupuestaria para poco antes que se necesiten los recursos. La Sra. Presidenta agrega que lo que se necesita es ver cada proyecto de los que aparecen en la propuesta de la Mesa de Turismo.

El Sr. Mauricio Oyarzo pregunta al Administrador si puede revisar el tema de los árboles que se encuentran en la entrada de la Villa Trancura a un costado del Eco Parque, ya que estos árboles están a punto de caer.

El Sr. Mauricio Oyarzo informa también al Sr. Romo respecto de la situación de un árbol que se encuentra en un pasaje de la calle Colo Colo, donde los vecinos enviaron una solicitud a la municipalidad para que corten el árbol, y este caso está en Aseo y Ornato hace más de un mes. El Sr. Mauricio Oyarzo sugiere que Rentas y Patentes que cuando los contribuyentes vengán a cancelar sus patentes de alcoholes capturen el nombre de fantasía para poder entregar esta información a carabineros y así facilitar su labor.

La Sra. Graciela Henríquez menciona unos árboles que cayeron en Cordillera Alta y que dijeron que no podían ser retirados.

La Sra. Presidenta llama a la mesa al Sr. Cristian Montecinos, Abogado, y Sr. Giuliano Mora de Rentas y Patentes, para tratar el tema de la Patente Servicentro SHELL.

El Sr. Mora explica la situación de la Patente de la Estación de Servicio Shell y el Sr. Montecinos explica el tema legal respecto de esta patente. Y en conclusión, en cuanto a la patente del Sr. Amar por no estar funcionando estaría en proceso de caducar, y en cuanto al nuevo concesionario se encuentra funcionando sin patente desde Enero 2011, y en este caso corresponde cerrar el lugar.

5.- Ord. N° 96 de la Unidad de SECPLAC, del 8 junio 2011, donde se solicita la aprobación del Concejo de las siguientes iniciativas de inversión a postular, las que por acuerdo de Concejo son aprobadas, como se detallan a continuación:

El Concejo aprueba las siguientes iniciativas de inversión a postular:

Financiamiento PMU FIE 2011.

* Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Villa San Pedro.

* Reposición Servicios Higiénicos Escuela Pichares.

* Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Quelhue.

* Normalización del Sistema Eléctrico de Paillaco.

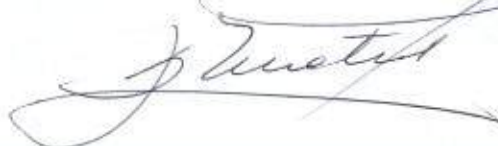
Financiamiento IND (Instituto Nacional de Deportes)

* Construcción Polideportivo Eco-Parque Municipal comuna de Pucón, Superficie total 2.793 m2. por un monto de \$ 1.653.620.351.

La Sra. Magdalena Oliva del Departamento de Educación explica la Modificación Presupuestaria N° 6. En primer lugar, cambia la modificación por tener un error en la suma de los montos. Explica que ingresan M\$ 8.025 por el Proyecto Enlaces, que son destinados a Mantención y Reposición de Equipos Informáticos. Se están sacando M\$ 3.000 del ítem de Remuneraciones Código del Trabajo, para indemnizar a una funcionaria, porque no aceptan en el Proyecto el contrato de dos Psicólogas.

La Sra. Presidenta señala a la Sra. Magdalena Oliva, que la fecha de la Modificación Presupuestaria debe ser la misma que la fecha de entrega a los Concejales, y que la Modificación se le debe adjuntar los respaldos respectivos.

La Sra. Oliva, además explica que para cancelar todas las indemnizaciones de este año se han tenido que usar los recursos que ha habido para el año se han usado pero ahora se están con problemas de caja. Solicitarán un anticipo del ítem. En este caso específico el



dinero de esta modificación se está utilizando para la indemnización el mismo dinero que sería su sueldo, por tanto, solo se está realizando el traspaso.

La Sra. Presidenta señala que el Concejo se pronunciará sobre esta Modificación Presupuestaria de Educación, en próxima Sesión de Concejo y revisará los antecedentes de la psicóloga que se está finiquitando.

6.- Invitación al Encuentro Fronterizo Binacional, a realizarse en San Martín de Los Andes, organiza CFI en Neuquén. Y está dirigido a alcaldes, Concejales y Secretarios de Turismo, Transporte y Medio ambiente. Se realizará los días 29 y 30 de Junio 2011.

El Concejo comisiona al Sr. Armin Avilés y Sra. Graciela Henríquez para asistir al Encuentro Binacional a realizarse en San Martín de Los Andes, los días 29 y 30 de Junio 2011.

7) Informe N° 22, expone Sr. Cristian Montecinos, del Departamento Jurídico, en relación a rebaja de los Derechos Municipales, solicitada por la Gerente de PMC Turismo, doña Ingrid Cid Alda para la realización del Festival de la Nieve año 2011. De este informe se desprende lo siguiente:

- En el Art. 5°, letra e), de la Ley N° 18.695, en cuanto establece que para el cumplimiento de sus funciones las municipalidades tienen, entre otras atribuciones esenciales, la de establecer derechos por los servicios que presten y por los permisos y concesiones que otorguen.
- En relación con la materia, el inciso primero del Art. 41, N° 5, del D.L 3063 Rentas Municipales, dispone que las municipalidades están facultadas para cobrar derechos por “los permisos que se otorgan para la instalación de publicidad en la vía pública, o que sea vista u oída desde la misma, en conformidad a la Ordenanza Local de Propaganda y Publicidad. El Valor correspondiente a este permiso se pagará anualmente, según lo establecido en la respectiva Ordenanza Local. En todo caso, los municipios no podrán cobrar por tales permisos, cuando se trate de publicidad que sólo de a conocer el giro de un establecimiento y se encuentre adosada a la o las edificaciones donde se realiza la actividad propia del giro.
- La Ordenanza Local señala en su Art. 78 que “ Toda promoción que se realice en la vía pública o que sea vista u oída desde la misma, se regirá por las normas señaladas en la presente Ordenanza y pagará los correspondientes derechos municipales”; haciendo excepción a dicho cobro el artículo 79 del mismo texto estipulado que “ No estarán afectas al pago de derechos de promoción aquellas actividades de carácter religiosa no la realizada por la autoridad pública, ni los rótulos de establecimientos de Salud, Educación, sin fines de lucro, así como tampoco los avisos interiores no visualizados desde la vía pública de establecimientos comerciales”.
- Sin perjuicio de lo anterior, y en lo que respecta a la realización del evento Festival de la Nieve, nuestra Ordenanza dispone en su Art. 82 letra b) que “Todo evento (deportivo, cultural, educativo) que se realice en el sector que corresponda a una concesión o permiso Municipal, deberá ser previamente analizado y autorizado por la Ilustre Municipalidad de Pucón, lo cual no estará exento de pagos de los derechos municipales”; y letra e) que “Los terceros que deseen realizar eventos sin fines de lucro en terrenos de las concesiones, podrán solicitar autorización a la Municipalidad de Pucón. Estos solos serán permitidos en casos calificados y únicamente durante la época de temporada baja (abril-Noviembre).
- Por tanto, al ser en esencia la Ordenanza una norma de Derecho Público de interpretación estricta no ampliable su sentido y alcance a más casos que los expresamente contemplados en la normativa legal vigente y teniendo en consideración lo que dispone la Ordenanza, en conclusión.



Dicho evento podrá ser realizado previa autorización de la autoridad edilicia, pero no se podrá eximir ni rebajar del cobro por concepto de derechos Municipales, salvo en los casos taxativamente expuestos anteriormente.

El Sr. Montecinos señala que esto se refiere a derechos de promoción de publicidad de las empresas que patrocinan este evento porque hay fines de lucro.

El Sr. Mauricio Oyarzo, señala que esta ley debiera ser pareja para todos, tanto para los empresarios locales como para las empresas como el Rally Movil, El Ironman, etc.

La Sra. Presidenta señala que esto debiera canalizarse en función de la Ordenanza. Se ha recuperado mucho en derechos municipales por la publicidad que por años se hacía en la calle y no se cobraba, esto ha permitido incluso equilibrar un presupuesto que se recibió deficitario.

El Sr. Montecinos, informa que el Departamento Jurídico está trabajando en las nuevas modificaciones a la Ordenanza Municipal. Y entre estas modificaciones se establece un margen de equilibrio para que la administración y el Concejo Municipal puedan tener intervención en este tipo de casos particulares.

El Sr. Mauricio Oyarzo solicita al Abogado, Sr. Cristian Montecinos, los Permisos de Construcción y Recepción Definitiva de todos los letreros de Publicidad, sobretodo de las gigantografías existentes.

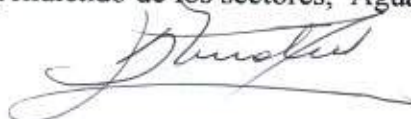
La Sra. Presidenta, solicita que se considere dentro de las propuestas para la Ordenanza, el tema de los letreros de Publicidad, para que cuando no se estén ocupando con publicidad tengan que poner publicidad Pública, promoviendo por ejemplo, el medio ambiente, la educación, etc.

AUDIENCIA AGUAS ARAUCANIA

Exponen Sr. Juan García, Jefe Zonal Aguas Araucanía, Reiner Avello Aedo, Jefe Aguas Araucanía Pucón, Sra. Elsa Torres Jefe Atención Clientes Zonal Sur.

La Sra. Presidenta da la bienvenida, y comenta que en el inicio de su mandato en esta comuna tuvo una reunión con el Gerente de Aguas Araucanía, donde le plantearon todos los temas de la comuna en materia de agua potable y alcantarillado. Ahora existen varios sectores que están quedando sin sistema de agua potable porque están fuera de la concesión, por lo que ofició a la Superintendencia para que lo tuvieran en cuenta sobretodo en el sector El Claro. Hoy día el tema central es el tema del Bypass, por las complicaciones que tiene la gente del sector con el tema de las conexiones las obras que están ejecutándose y a punto de terminarse y están muy preocupados. Como municipio incluso antes de que se licitara el proyecto Bypass se ofició a Aguas Araucanía para ver la posibilidad de todos lo que fuera red de alcantarillado y extensión de agua potable la hubiesen dejado hecha con las redes respectivas para evitar posterior rompimiento del pavimento, de lo cual no hubo respuesta. Ahora con la ejecución de la Obra hubo algunos casos de gente que vive en Variante Internacional, y ahí participaron con la Empresa ICAFAL y Aguas Araucanía que vieron varios casos frente a la escuela Carlos Holzapfel, de eso se llegó a un acuerdo y ellos lograron conectarse a la red, pero ahora hay muchas familias con el mismo problema pero ahora ya está asfaltado. Pregunta si existe alguna posibilidad concreta de solucionar este problema.

El Sr. Juan García, Jefe Zonal de Aguas Araucanía, responde que se debe realizar un catastro de todas las familias que están en esta situación. Hay que determinar en que situación está cada caso en particular, advierte que Aguas Araucanía no realiza conexiones, este trabajo lo realizan empresas contratistas. El Sr. García se compromete a tener un catastro para el próximo lunes, y poder comparar con los antecedentes que tenga el municipio. Señala que en algunos casos y dependiendo de los sectores, Aguas Araucanía



ha contribuido con el diseño, para posteriormente buscar el financiamiento adecuado, que según la información que maneja, en algunos casos se han postulado proyectos al Fondo Regional.

La Sra. Presidenta instruye a la Sra. Karina López, SECPLAC, para que se coordine con el Sr. Reiner Aedo de Aguas Araucanía Pucón, y se trabaje en conjunto para finiquitar temas pendientes en cuanto a proyectos de agua potable y alcantarillado.

Los señores concejales nombran algunas calles que se encuentran sin alcantarillado. Algunos ejemplos: calle Carlos Sabugal, Pasaje detrás de Esc. Carlos Holzapfel, calle Los Aromos, Villa Entre Ríos.

La Sra. Presidenta señala que existen varios problemas:

- El problema de evacuación de aguas lluvias de la Villa Cordillera.
- Hay que sanear el terreno, porque siempre se ha arrendado y hay una parte que el MOP expropiará por la franja que tiene que dejar de acceso por el Bypass.
- Hay que terminar de comprar lo que queda.

El Sr. Oyarzo señala las calles Gmo. De Alderete y Gral. Urrutia, con la Costanera, que corresponde a un tramo aún no pavimentado, pregunta si es problema de alcantarillado.

La Sra. Gladiela Matus responde que cuando se postuló no lo aceptaron porque el proyecto era muy caro y muy pocos los beneficiados.

La Sra. Presidenta responde que el proyecto la Poza incluirá estos tramos de calles.

El Sr. Oyarzo pregunta al Sr. Juan García si existe una entidad fiscalizadora de Aguas Araucanía, por ejemplo, para fiscalizar la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas. El Sr. García responde que es la Superintendencia de Servicios Sanitarios la encargada de fiscalizar, y realizan inspecciones en forma periódica.

La Sra. Marcela Sanhueza comenta que tiene conocimiento que la Planta de Tratamiento estaba proyectada hasta el 2015 y que estaba colapsada. El Sr. Muñoz responde que no es así ya que la capacidad de tratamiento se amplió, y ante cualquier duda se puede recurrir a la Superintendencia.

El Sr. Oyarzo pregunta si es posible que los informes mensuales, puedan estar a disposición de la Municipalidad dado que tiene la responsabilidad de velar por el medio ambiente y por la contaminación del lago, y que los consumidores puedan ver este informe. El Sr. Muñoz señala que esa información se puede solicitar, que no hay problema. La Sra. Presidenta sugiere que se solicite esta información formalmente.

La Sra. Presidenta pregunta que respecto al Medio ambiental si Aguas Araucanía tienen proyectos que estén bajo el alero de responsabilidad social empresarial. El Sr. García responde que no es política de la empresa financiar este tipo de proyectos, sin perjuicio de que existen recursos destinados a estas materias y que bajo la presentación de algún proyecto pudieran otorgar financiamiento.

El Sr. Armin Avilés recuerda que el Gerente Regional de Aguas Araucanía prometió hace cinco años atrás que se realizarían las obras de colectores de aguas lluvias en el otro lado del camino internacional y hasta el momento Aguas Araucanía no ha cumplido. En esa instancia se le solicitó realizar charlas en los establecimientos educacionales, y no cumplió. El Sr. García señala que existe la posibilidad de invitar a los colegios a que visiten las plantas de tratamiento y se pueden coordinar dichas visitas. Esto incluye la visita de los Concejales.



El Sr. Avilés señala el problema que existe con los ratones al interior de las casas, y pregunta si Aguas Araucanía hace desratización en el sistema de alcantarillado. El Sr. García responde que en la red de alcantarillado no existe este tipo de tratamiento, pero si, se trata este problema en la Planta de Tratamiento de agua Potable y en la Planta de Tratamiento de aguas servidas.

La Sra. Presidenta manifiesta la preocupación del Concejo, por la evacuación de las aguas servidas de la Península, cuando existen cortes de energía eléctrica.

El Sr. Reiner Aedo, señala que existen cuatro plantas elevadoras en Pucón, y que tiene entendido que la Península tiene unas partes con un sistema de elevación que corresponde a los últimos edificios que se construyeron.

La Sra. Presidenta comenta la situación de la esquina de calle Fresia con Gerónimo de Alderete, donde se acumulan las aguas. Se supone que cuando se realizaron las obras de mejoramiento de agua potable se dice que se tapó el ducto de evacuación de aguas, por lo que solicita que Aguas Araucanía revise esta situación.

La Sra. Presidenta pregunta donde votan el material los camiones limpiafosas. El Sr. García señala que estos camiones no están autorizados para evacuar estos desechos en los colectores de Aguas Araucanía, tienen un proyecto para habilitar un espacio en la planta de tratamiento de Villarrica para que los camiones limpiafosas puedan descargar los desechos. Hoy en día estos camiones no son fiscalizados, es un tema de nadie.

La Sra. Presidenta pregunta si Aguas Araucanía tiene el Control sobre los baños químicos. El Sr. García señala que no es competencia de Aguas Araucanía, el control sobre los baños químicos.

Finalmente se llega al acuerdo de que el próximo lunes se cotejen los catastros, y Aguas Araucanía hará llegar a la municipalidad los diseños que se abordarán.

La Sra. Presidenta instruye que se debe oficiar a los parlamentarios y a la SEREMI de Medio Ambiente, la preocupación de esta administración por los limpiafosas, y la urgencia de que la zona lacustre cuente con un espacio para vaciar los residuos.

El Sr. Reiner realiza un último alcance respecto a los subsidios de agua potable, señala que esta es la comuna que presenta mayor cantidad de cupos sin asignar.

La Sra. Presidenta señala que pueden existir varios motivos por los cuales no se han ocupados el 100% de los subsidios de agua potable, uno de ellos puede ser el puntaje de la Ficha de Protección Social, que es superior a lo requerido para obtener el beneficio.

A continuación el Sr. Froilán Garrido, encargado del Plan de Control de plaga de ratones, presenta al Concejo el programa de desratización de control de plagas. El Sr. Garrido explica cada aspecto del Programa a los señores Concejales. Los objetivos de este Programa son:

- Realizar un trabajo en conjunto entre los dirigentes y el municipio.
- Complementar las labores de aseo y limpieza del sector urbano de la comuna.
- Desratización y control de plagas de los sectores urbanos de la comuna.

También explica las diferentes actividades que se realizarán y un presupuesto como referencia de los costos que tendrá dicho operativo que fecha de término al 5 de Septiembre 2011.

El Concejo aprueba el Programa "Desratización y Control de Plagas Para Pucón", con fecha de término el 05 de Septiembre 2011.

8) Carta de la Comunidad Indígena Rayen Lelfun del sector de Menetúe, quienes solicitan la suma de \$ 400.000, para adquirir un bote y chalecos salvavidas ya que el que poseen



está muy deteriorado y este es un medio de transporte imprescindible para estudiantes y vecinos del sector.

El concejo aprueba la suma de \$ 400.000 para la Comunidad Indígena Rayen Lelfun, para la adquisición de un bote y salvavidas para ser usado como medio de transporte de los estudiantes y vecinos del sector de Menetúe.

El Sr. Pedro Painepán, Director de Educación (Sub), quien viene a solicitar la aprobación del Concejo de la reformulación del FAGEM 2011, comenta que la UNAM (Unidad de Apoyo Municipal) definitivamente no aprobó dos de las iniciativas presentadas. Las nuevas iniciativas son:

- a) Pago deuda perfeccionamiento docente \$ 37.000.000.-
- b) Adquisición de dos vehículos de acercamiento escolar para alumnos municipales \$ 29.058.398.-
- c) Incorporación de tecnologías para mejorar sistema de control y gestión de recurso humano \$ 3.227.000.-
- d) Atención asistencial a alumnos que evidencien trastornos conductuales, abandono, violencia intrafamiliar y consumo de alcohol y drogas. \$ 3.000.000.-
- e) Apoyo técnico a programas educativos en relación a al efectividad y calidad para el logro de los aprendizajes. \$ 6.000.000.-
- f) Estudio de la demanda educativa para establecimientos de Educación Media Municipal de la comuna de Pucón.

Valor total de Iniciativas FAGEM \$ 88.285.398.-

El Concejo aprueba la Reformulación de Iniciativas FAGEM 2011, por un valor de \$ 88.285.398, y son las siguientes:

- a) Pago deuda perfeccionamiento docente \$ 37.000.000.-
- b) Adquisición de dos vehículos de acercamiento escolar para alumnos municipales \$ 29.058.398.-
- c) Incorporación de tecnologías para mejorar sistema de control y gestión de recurso humano \$ 3.227.000.-
- d) Atención asistencial a alumnos que evidencien trastornos conductuales, abandono, violencia intrafamiliar y consumo de alcohol y drogas. \$ 3.000.000.-
- e) Apoyo técnico a programas educativos en relación a al efectividad y calidad para el logro de los aprendizajes. \$ 6.000.000.-
- f) Estudio de la demanda educativa para establecimientos de Educación Media Municipal de la comuna de Pucón.

La Sra. Presidenta invita a la mesa a la Sra. Karina López, SECPLAC, quien viene a presentar al Concejo para su aprobación, las inversiones para el período 2011, que han sido priorizadas en el taller del Anteproyecto Regional de Inversiones ARI 2012. De acuerdo a la Circular N° 043 de fecha 03 de Mayo 2011.

Priorización N°	Nombre Iniciativa	Sector	Observaciones
1	Construcción CESFAM Pucón (Ejecución)	Salud	El diseño esta RS y cuenta con financiamiento Ejecución M\$ 2.200.000
2	Ejecución Jardín Infantil los Avellanitos	Educación	Diseño FI Programado RS para el mes de Julio. Ejecución M\$ 350.000

3	Programa de Difusión y Promoción Turística	Fomento Productivo	En Reformulación M\$ 210.000
4	Construcción Centro Integral Adulto Mayor	Multisectorial	En Formulacion
5	Liceo Hotelería y Turismo Reposición del Liceo	Educación	Colo Colo
6	Construcción Centro Cultural	Educación y Cultura	Licitar Diseño

El Concejo aprueba las siguientes Iniciativas de Inversión que han sido priorizadas para ser presentadas en el Anteproyecto Regional de Inversiones ARI 2012, según Circular N° 043 de fecha 03 de Mayo 2011.

- 1.- Construcción CESFAM por un valor de M\$ 2.200.000
- 2.- Ejecución Jardín Infantil "Los Avellanitos" M\$ 350.000
- 3.- Programa de difusión y Promoción Turística M\$ 210.000
- 4.- Construcción Centro Integral adulto Mayor M\$
- 5.- Reposición del Liceo Hotelería y Turismo
- 6.- Construcción Centro Cultural.

Además, la Sra. Karina López señala que se debe elegir una Iniciativa sectorial que vaya en el Proyecto de Inversiones FNDR y que no sea considerada por los servicios. Dentro de las iniciativas propuestas el Concejo elige los siguientes:

Mejoramiento Playa Grande Pucón.

Mejoramiento borde Costero Parque Santuario La Poza

Mejoramiento Playa Lago Caburga

Reposición Infraestructura vertical aeródromo

El concejo aprueba Las siguientes Iniciativas Sectoriales para que sean consideradas por el MOP para postularlos dentro de los Proyectos de Inversión FNDR:

- a) Mejoramiento Borde Costero Parque Santuario La Poza
- b) Mejoramiento Playa Grande Pucón.
- c) Mejoramiento Playa Lago Caburga
- d) Reposición Infraestructura Vertical Aeródromo.

A continuación, la Sra. Gloria Hidalgo, DIDECO, presenta al Concejo el avance del Proceso "Becas Escolares 2011". Señala que el día Lunes se juntó la comisión, que estuvo contituida por dos concejales, Sra. Graciela y Sra. Marcela, la Sra. Gladiela Matus, y quien les habla.

Del total del Programa de Becas Municipales, contempla 93 asignaciones de becas, en las cuales se distribuyeron de la siguiente forma:

- 18 becas por \$ 200.000.-
- 27 becas por \$ 100.000.-
- 01 beca del 25% de beca ITUR por un monto de \$ 218.750.-
- Se renovaron 49 becas

El Sr. Armin Avilés solicite que se le envíe una carta a los postulantes a la beca Municipal, que no quedaron seleccionados, informándole los motivos por los cuales su solicitud fue denegada.

El Concejo acuerda realizar una reunión de trabajo para revisar el PLADATUR este día miércoles 08 de junio a las 17:00 horas.

PUNTOS VARIOS

Mauricio Oyarzo

- Solicita Ver los avances de la Enmienda.
- Pregunta si don Germán Paredes puede ir a la Variante Internacional, ya que los vecinos de ese sector reclaman por baja potencia en la electricidad. Realizaron el reclamo respectivo hace un mes atrás a la CGE, pero les dijeron que estaban con la potencia que corresponde. Pero ellos reclaman que algunas herramientas eléctricas no funcionan. La recomendación que les dio fue que se acercaran al SERNAC. La Sra. Presidenta se comunica con el Sr. Paredes, quien responde que revisará la situación señalada por el Concejal.

Sr. Armin Avilés

- Solicita que se repongan las señaléticas de las calles.
- El callejón Paredes tiene luminarias que nunca han funcionado.

Sra. Graciela Henríquez.

- Pregunta por el caso de don Carlos Pichún que quiere habilitar el dormitorio de su casa y está con mucha humedad.

Sra. Marcela Sanhueza.

- Menciona que en cuanto a deportes, hay un joven que está promoviendo el ingreso de Pucón en la Liga de Basketball Sur. Organizó un campeonato para colaborar con la Escuela Lago Azul, considera que sería interesante que la comuna ingresara a la Liga.

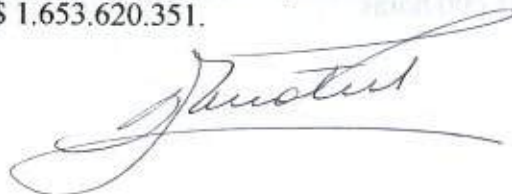
SE CIERRA LA SESION N° 246 A LAS 14:05 HORAS.

ACUERDOS DE SESION ORDINARIA N° 246 DE FECHA 08 DE JUNIO 2011.-

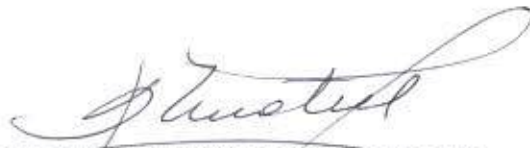
- 1.- El Concejo aprueba el Acta N° 245 de fecha 01 de Junio 2011.
- 2.- Por tres votos a favor y uno en contra del Sr. Mauricio Oyarzo, por las razones que se indican en el desarrollo de esta acta; El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria N° 12 de fecha 01 de Junio por un monto de M\$ 9.000.
- 3.- El Concejo acuerda realizar una Sesión Extraordinaria el día Lunes 13 a las 18:00 horas.
- 4.- El Concejo aprueba las siguientes iniciativas de inversión a postular:
Financiamiento PMU FIE 2011.
 - * Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Villa San Pedro.
 - * Reposición Servicios Higiénicos Escuela Pichares.
 - * Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Quelhue.
 - * Normalización del Sistema Eléctrico de Paillaco.

Financiamiento IND (Instituto Nacional de Deportes)

- * Construcción Polideportivo Eco-Parque Municipal comuna de Pucón, Superficie total 2.793 m2. por un monto de \$ 1.653.620.351.



- 5.- El Concejo comisiona al Sr. Armin Avilés y Sra. Graciela Henríquez para asistir al Encuentro Binacional a realizarse en San Martín de Los Andes, los días 29 y 30 de Junio 2011.
- 6.- El Concejo aprueba el Programa "Desratización y Control de Plagas Para Pucón", con fecha de término el 05 de Septiembre 2011.
- 7.- El concejo aprueba la suma de \$ 400.000 para la Comunidad Indígena Rayen Lelfun, para la adquisición de un bote y salvavidas para ser usado como medio de transporte de los estudiantes y vecinos del sector de Menetúe.
- 8.- El Concejo aprueba la Reformulación de Iniciativas FAGEM 2011, por un valor de \$ 88.285.398, y son las siguientes:
- a) Pago deuda perfeccionamiento docente \$ 37.000.000.-
 - b) Adquisición de dos vehículos de acercamiento escolar para alumnos municipales \$ 29.058.398.-
 - c) Incorporación de tecnologías para mejorar sistema de control y gestión de recurso humano \$ 3.227.000.-
 - d) Atención asistencial a alumnos que evidencien trastornos conductuales, abandono, violencia intrafamiliar y consumo de alcohol y drogas. \$ 3.000.000.-
 - e) Apoyo técnico a programas educativos en relación a al efectividad y calidad para el logro de los aprendizajes. \$ 6.000.000.-
 - f) Estudio de la demanda educativa para establecimientos de Educación Media Municipal de la comuna de Pucón.
- 9.- El Concejo aprueba las siguientes Iniciativas de Inversión que han sido priorizadas para ser presentadas en el Anteproyecto Regional de Inversiones ARI 2012, según Circular N° 043 de fecha 03 de Mayo 2011.
- 1.- Construcción CESFAM por un valor de M\$ 2.200.000
 - 2.- Ejecución Jardín Infantil "Los Avellanitos" M\$ 350.000
 - 3.- Programa de difusión y Promoción Turística M\$ 210.000
 - 4.- Construcción Centro Integral adulto Mayor M\$
 - 5.- Reposición del Liceo Hotelería y Turismo
 - 6.- Construcción Centro Cultural.
- 10.- El concejo aprueba Las siguientes Iniciativas Sectoriales para que sean consideradas por el MOP para postularlos dentro de los Proyectos de Inversión FNDR:
- e) Mejoramiento Borde Costero Parque Santuario La Poza
 - f) Mejoramiento Playa Grande Pucón.
 - g) Mejoramiento Playa Lago Caburga
 - h) Reposición Infraestructura Vertical Aeródromo.
- 11.- El Concejo acuerda realizar una reunión de trabajo para revisar el PLADETUR este día miércoles 08 de junio a las 17:00 horas.


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA

1 - El Consejo de Ministros de la Unión Europea, en su reunión de 19 de mayo de 1992, aprobó el Tratado de Maastricht, que entró en vigor el 1 de enero de 1993.

2 - El Tratado de Maastricht, que establece el marco jurídico de la Unión Europea, fue firmado el 12 de febrero de 1992.

3 - El Tratado de Maastricht, que establece el marco jurídico de la Unión Europea, fue firmado el 12 de febrero de 1992.

4 - El Tratado de Maastricht, que establece el marco jurídico de la Unión Europea, fue firmado el 12 de febrero de 1992.

5 - El Tratado de Maastricht, que establece el marco jurídico de la Unión Europea, fue firmado el 12 de febrero de 1992.

6 - El Tratado de Maastricht, que establece el marco jurídico de la Unión Europea, fue firmado el 12 de febrero de 1992.

7 - El Tratado de Maastricht, que establece el marco jurídico de la Unión Europea, fue firmado el 12 de febrero de 1992.

8 - El Tratado de Maastricht, que establece el marco jurídico de la Unión Europea, fue firmado el 12 de febrero de 1992.

9 - El Tratado de Maastricht, que establece el marco jurídico de la Unión Europea, fue firmado el 12 de febrero de 1992.

10 - El Tratado de Maastricht, que establece el marco jurídico de la Unión Europea, fue firmado el 12 de febrero de 1992.

11 - El Tratado de Maastricht, que establece el marco jurídico de la Unión Europea, fue firmado el 12 de febrero de 1992.

12 - El Tratado de Maastricht, que establece el marco jurídico de la Unión Europea, fue firmado el 12 de febrero de 1992.

13 - El Tratado de Maastricht, que establece el marco jurídico de la Unión Europea, fue firmado el 12 de febrero de 1992.

14 - El Tratado de Maastricht, que establece el marco jurídico de la Unión Europea, fue firmado el 12 de febrero de 1992.

15 - El Tratado de Maastricht, que establece el marco jurídico de la Unión Europea, fue firmado el 12 de febrero de 1992.

16 - El Tratado de Maastricht, que establece el marco jurídico de la Unión Europea, fue firmado el 12 de febrero de 1992.

17 - El Tratado de Maastricht, que establece el marco jurídico de la Unión Europea, fue firmado el 12 de febrero de 1992.

LOUISA MARIANA HARBER
PRESIDENTA

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA